

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

PLENARIA

23 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Informe Decano.

Consideración del Acta n.º 777 de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2026 y del Acta n.º 778 de la sesión extraordinaria de fecha 2 de julio de 2026.

TEMARIO

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:

1. **-EXP_28167/2025** - Pedido de Investigación Sumaria.

SOBRE TABLAS:

2. **-EXP_24149/2026** - S/ Eleva propuesta de otorgamiento de título de Doctora Honoris Causa de la UNCUYO - Escritora María Teresa ANDRUETTO.
3. **-EXP_24352/2026** - S/Solicita cambio de lugar de trabajo - agente de CONICET - Dr. Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE.

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**SESIÓN ORDINARIA****Acta n.º 779 - 23 de julio de 2026**

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las 9:47 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Mgtr. Silvia Agustina SOSA, Dr. Dante RAMAGLIA; las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Ivana María ANTON MLINAR, Prof. Esp. Susana AGUIRRE; los consejeros estudiantes: Sr. Juan Pablo CAFARO, Sr. Jesús Sebastián CAMPOS; y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. Esp. María Anabel SUÁREZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por los consejeros profesores titulares y asociados: Mgtr. Néstor Washington NAVARRO (justificado); por los auxiliares de docencia: Prof. Esp. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ (justificado); por los egresados: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI (justificado), Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado); y por los estudiantes: Sr. Ángel Gabriel CINETTI (justificado). -----

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:**Consideración de las actas de la sesión anterior.**

Consideración del Acta n.º 777 de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2026 y del Acta n.º 778 de la sesión extraordinaria de fecha 2 de julio de 2026. Se procede a su aprobación con la firma del Presidente del CD y los presentes. -----

Informe Decano.

El Sr. Decano informa a los presentes que, durante el receso invernal, se llevaron adelante diversas tareas de mantenimiento y mejoramiento edilicio en la Facultad, en el marco de un plan progresivo de mejoras desarrollado conjuntamente con el personal de Maestranza. Entre las acciones realizadas destaca la refacción de los sanitarios, la pintura de puertas y señalética, así como otras intervenciones orientadas a mejorar las condiciones generales del edificio. Asimismo, señala que dicho plan contempla nuevas obras, entre ellas la adecuación de un espacio destinado al equipo de Arqueología Forense, mejoras en el quinchito institucional, la remodelación del área de la librería y el recambio de

pisos en distintos sectores de la Unidad Académica, con el propósito de continuar fortaleciendo la infraestructura y los espacios de trabajo. -----

A continuación, comenta que participó, junto con la Secretaria de Evaluación y Planificación para la Internacionalización y la Nacionalización Educativa, Dra. Marisa C. FAZIO, en el XIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP 2026), realizado en la Universidad Torcuato Di Tella del 21 al 24 de julio del corriente año. Destaca que la participación en este encuentro permitió fortalecer vínculos institucionales y conocer experiencias vinculadas con la cooperación académica y la integración educativa. Asimismo, resalta el alto nivel de las conferencias y debates desarrollados durante el congreso, especialmente aquellos referidos al impacto de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales en los procesos de gobernanza, la gestión pública y la educación superior, así como los desafíos actuales del multilateralismo y de la cooperación internacional en América Latina. Finalmente, comparte algunas reflexiones surgidas de la visita acerca de los distintos modelos de organización universitaria y de investigación, valorando el intercambio como una experiencia enriquecedora para repensar las políticas institucionales de la Facultad. -----

Por otra parte, comunica el cronograma previsto para los actos de asunción de las nuevas autoridades universitarias y de las distintas unidades académicas de la UNCUYO, informando que la ceremonia correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras tendrá lugar el 18 de agosto. Asimismo, adelanta que dicho acto incluirá la presentación del equipo de gestión que acompañará el nuevo período institucional. Señala que algunos integrantes continuarán en sus funciones, mientras que en otros casos se producirán cambios motivados por decisiones personales y próximas jubilaciones. Finalmente, señala que el acto constituirá una oportunidad para agradecer el trabajo realizado por el equipo saliente y presentar formalmente a quienes asumirán nuevas responsabilidades en la gestión.

Asimismo, el Sr. Decano informa que ha mantenido un encuentro con la Rectora electa, Prof. Adriana GARCÍA, en el marco del proceso de transición institucional. Señala que la futura gestión continúa trabajando en la definición de la estructura del Rectorado y en la conformación de los equipos de trabajo, por lo que aún existen aspectos organizativos pendientes de resolución. Menciona que entre las modificaciones previstas se evalúa una reorganización de las áreas de Posgrado e Investigación.

Finalmente, realiza un análisis de la situación presupuestaria del sistema universitario nacional y de las recientes novedades vinculadas con el financiamiento de las universidades públicas. Señala que se han dispuesto actualizaciones destinadas al sostenimiento del sistema universitario y manifiesta su expectativa de que dichas medidas contribuyan al cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de recomposición salarial y fortalecimiento institucional. Reflexiona por último sobre la necesidad de avanzar hacia una política universitaria integral que, además de garantizar el financiamiento, establezca lineamientos estratégicos para el desarrollo de la ciencia, la investigación y la educación superior. -----

El Presidente del CD informa el ingreso de DOS (2) asuntos SOBRE TABLAS, que por motivos de urgencia y plazos, no pudieron ser incorporados al orden del día. Puesto a consideración, el Consejo Directivo APRUEBA su inclusión para darles tratamiento en la sesión del día de la fecha. -----

Despacho de Asuntos. -----

El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente. -----

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO. -----

-EXP_28167/2025 - Pedido de Investigación Sumaria. Visto en Comisión de fecha 2 de julio de 2026, el Consejo Directivo toma conocimiento del Dictamen de Asesoría Letrada referido al Expediente n.º 28167/2025, mediante el cual se informa la conclusión del procedimiento sumarial instruido en las presentes actuaciones y el dictado de la Resolución n.º 1831/2026-R por parte de la autoridad competente. En virtud de ello, y habiéndose cumplido el procedimiento previsto por la Ordenanza n.º 32/2020-CS, el Cuerpo: 1) dispone la clausura del Sumario Administrativo oportunamente ordenado mediante Resolución n.º 483/2025-C.D.; 2) aplica a la agente Sra. Adriana Cecilia DÍAZ la sanción de APERCIBIMIENTO, prevista en el artículo 141 inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto n.º 366/2006, por considerar que, si bien las actuaciones permiten tener por acreditada una conducta susceptible de reproche disciplinario, de la valoración integral de las actuaciones no resulta posible individualizar con el grado de certeza necesario las conductas específicas atribuidas a la agente, en razón de que los hechos se desarrollaron en un contexto de participación simultánea de numerosas personas, con versiones testimoniales que no permiten atribuir de manera precisa a la Sra. Adriana Cecilia DÍAZ la totalidad de las expresiones y conductas consideradas por la instrucción sumarial. Asimismo, este Cuerpo pondera especialmente que la agente no registra antecedentes disciplinarios ni constan actuaciones previas de similar naturaleza durante su desempeño en esta Unidad Académica, circunstancia que, conforme a los criterios de graduación previstos en el artículo 140 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto n.º 366/2006, constituye un elemento relevante para determinar la sanción aplicable; y 3) deja constancia de que el presente acto administrativo es susceptible de recurso, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 124 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, por los siguientes motivos: "1) inobservancia o errónea aplicación del régimen disciplinario que corresponda y que diera lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias no expulsivas"; "2) inobservancia o errónea aplicación del presente reglamento" (Ordenanza N.º 32/2020-C.S.), el que deberá interponerse dentro de los VEINTE (20) días de notificado el acto ante el mismo órgano que lo dictó (...) (Decreto N.º 1759, Artículos 73 y 84)". **PASE** a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

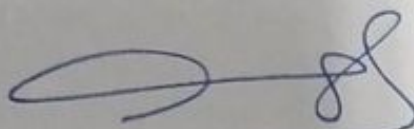
SOBRE TABLAS. -----

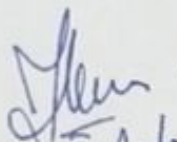
-EXP_24149/2026 - S/ Eleva propuesta de otorgamiento de título de Doctora Honoris Causa de la UNCUYO - Escritora María Teresa ANDRUETTO. El Sr. Decano da lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la Sesión del día de la fecha, el cual versa sobre la propuesta ante el Consejo Superior el otorgamiento del título de DOCTORA HONORIS CAUSA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO a la profesora y escritora María Teresa ANDRUETTO, en el marco de lo establecido en el art. n.º 20 inciso 26 del Estatuto Universitario y lo reglamentado

por la Ordenanza n.º 24/2012-CS. Puesto a consideración, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente auspicio, tomando en consideración la sobresaliente actuación y méritos excepcionales de la Prof. Andruetto en el ámbito académico - científico. **PASE** a Dirección de Despacho a efectos resolutiveos. -----

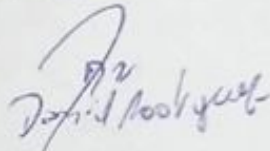
-EXP_24352/2026 - S/Solicita cambio de lugar de trabajo - agente de CONICET - Dr. Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE. El Sr. Decano da lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la Sesión del día de la fecha, el cual versa sobre la presentación elevada por el Secretario de Investigación, Dr. Diego E. NIEMETZ, mediante la cual solicita el establecimiento de la Facultad de Filosofía y Letras como lugar de trabajo del Dr. Carlos Sergio Manuel AGUIRRE AGUIRRE, en su carácter de Investigador Asistente del CONICET. Tomando en consideración que la propuesta se adecua a lo establecido por la Ordenanza n.º 10/2023-CD y que contribuirá al fortalecimiento de las actividades de investigación y formación de posgrado de esta Unidad Académica, así como los antecedentes académicos y científicos del investigador y su vinculación con esta Facultad, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el establecimiento de la Facultad de Filosofía y Letras como lugar de trabajo del Dr. Aguirre Aguirre, en los términos de la normativa vigente. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutiveos. -----

Siendo las 11:36 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

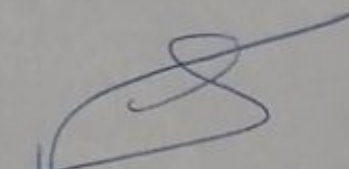

Alba Acevedo

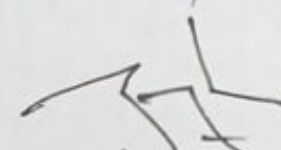

J. Anton Minar

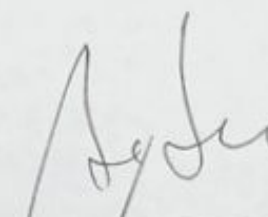

Susana Aguirre


David Montoya


Carlos San Bello


V. C. Fernandez


Dante Ramaglia


Silvia Costa de Estrella